

BETTY HOGAR S.R.L.

DISOLUCIÓN - NOMBRAMIENTO

LIQUIDADOR

Marcelo Gabriel Campagna, mayor de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Mendoza N° 6422, Rosario, DNI. N° 20.207.798 y Sergio Leandro Campagna, mayor de edad, casado en primeras nupcias con María Laura Avalis, argentino, comerciante, domiciliado en calle Mendoza N° 5298 de la ciudad de Rosario, DNI. N° 22.908.012, únicos socios de BETTY HOGAR S.R.L., cuyo contrato está inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Sección Contratos, Tomo 156, Folio 6128, N° 475, en fecha 4 de Abril de 2005, con su posterior modificación inscripta en sección Contratos, Tomo 161, Folio 11.856, N° 841, en fecha 28 de Mayo de 2010, resuelven:

Primero: Disolver la sociedad de acuerdo a lo determinado por el art. 94 de la ley 19.550 en razón de haber cesado las actividades.

Segundo: Liquidar la sociedad, realizando el activo y extinguiendo el pasivo, designando liquidador al Sr. Marcelo Gabriel Campagna, socio gerente de la firma.

Tercero: Dejar expresamente establecido que luego de deducidos todas las erogaciones y gastos relativos a las operaciones de liquidación, y haberse cancelado íntegramente el pasivo existente, el saldo, de haber se repartirá proporcionalmente a sus cuotas de capital.

Cuarto: Los socios manifiestan, finalmente, su total conformidad con la disolución y liquidación dispuesta.

Fecha del instrumento: 23 de mayo de 2014.

\$ 50 231277 Jun. 5

GREEN GOLD S.R.L.

CAMBIO DOMICILIO Y SOCIO GERENTE

Se hace saber que los socios Federico Raúl Benedetto, apellido materno Cabrera, argentino, DNI. 27.747.111, CUIT 20-27747111-7, casado en primeras nupcias con Julieta Marcela Barzaghi, de profesión bioingeniero, nacido el 18 de noviembre de 1979, domiciliado en calle Morrison nro. 8053, casa 1 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y Germán Hugo Repetto, apellido materno Maritano, argentino, DNI. 26.730.467, CUIL 20-26730467-0, casado en primeras nupcias con Leticia Cardozo, profesión bioingeniero, fecha de nacimiento 12 de octubre de 1978, domiciliado en calle Fontanarrosa N° 333 de la ciudad de Rosario resolvieron por unanimidad mediante acta del día 06 de mayo de 2014: 1) Cambiar el domicilio social a la calle Morrison nro. 8053, casa 1 de Rosario, Provincia de Santa Fe. 2) Aceptar la renuncia al cargo de socio gerente por parte del Sr. Germán Hugo Repetto, apellido materno Maritano, argentino, DNI. 26.730.467, CUIL 20-26730467-0 y 3) designar como único socio gerente al Sr. Federico Raúl Benedetto, apellido materno Cabrera, argentino, DNI. 27.747.111, CUIT 20-27747111-7, casado en primeras nupcias con Julieta Marcela Barzaghi, de profesión bioingeniero, nacido el 18 de noviembre de 1979, domiciliado en calle Morrison nro. 8053, casa 1 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Mayo 2014.

\$ 50 231259 Jun. 5

MGH S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha dispuesto publicar el presente edicto a los efectos de comunicar la reconducción, modificación del objeto social, modificación de la razón social y aumento de capital social de la firma denominada MGH S.R.L. Operado el vencimiento del contrato social en fecha 22/11/2013 los socios por unanimidad acuerdan la reconducción estableciendo un plazo de duración de cinco años a contar de la inscripción de la

reconducción. La razón social se modifica pasando a denominarse MX3 S.R.L. El objeto social se modifica en el sentido de que la sociedad tendrá por objeto la compra, venta, representación, importación, exportación, consignación y distribución de todo tipo de calzados, marroquinería y las materias primas que lo componen. Se ha dispuesto el aumento del capital en la suma de Pesos Cuarenta y Dos Mil (\$ 42.000), es decir que el capital social total asciende a la suma de Pesos Ochenta y Cuatro Mil (\$ 84.000). Dicho aumento es suscripto por los socios en la misma proporción que tenían antes del aumento. Se transcriben las siguientes cláusulas que se modifican del contrato social: "Primera: Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de MX3 S.R.L.". "Tercera: Duración: El término de duración de la sociedad se fija en cinco (5) años a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio". "Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, representación, importación, exportación, consignación y distribución de todo tipo de calzados, marroquinería y las materias primas que lo componen". "Quinta: Capital Social: El capital se fija en la suma de Pesos Ochenta y Cuatro Mil (\$ 84.000) dividido en doscientas cuarenta (240) cuotas de Pesos Trescientos Cincuenta (\$ 350) cada una de ellas, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Mariano Maximiliano Martínez, suscribe 80 (ochenta) cuotas de capital equivalente a \$ 28.000 (pesos veinte y ocho mil) de capital social, el socio Germán Federico Martínez, suscribe 80 (ochenta) cuotas de capital equivalente a \$ 28.000 (pesos veinte y ocho mil) de capital social, la social Heidi Martínez, suscribe 80 (ochenta) cuotas de capital equivalente a \$ 28.000 (pesos veinte y ocho mil) de capital social.

El capital queda integrado con el capital anterior de \$ 42.000, más el aumento de \$ 42.000 integrando el 25% en este acto y el resto a partir del presente instrumento y dentro de los dos años, todo en efectivo". El instrumento modificatorio de las cláusulas transcritas tiene fecha 18 de marzo de 2014. Se publica el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el plazo de un día. Rosario mayo de 2014.

\$ 95 231214 Jun. 5

AGRO COMERCIAL BUCK S.R.L.

CONTRATO

Por estar así ordenado en los autos caratulados: PINEWOOD SRL s/Contrato: Expte. Nº 1261/14, el Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de comercio, se hace saber la constitución de la siguiente sociedad de responsabilidad limitada: En la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, a los 19 días del mes de Mayo de dos mil catorce, Juan Oscar Carni, argentino, casado en primeras nupcias con Erica Romina Virgilio, nacido en fecha 6/5/1972, con DNI/CUIT 20-.22.777.615-4, comerciante, con domicilio real en Pje. Boyd Waiker 3671 de Rosario, y Beatriz Concepción Avalos, argentina, soltera, con DNI/CUIT 27-28.666.042-3, comerciante, nacido en fecha 10/2/1981, con domicilio real en vivienda 232 Sector 17 Casa Nº 14 Laguna Seca, Pcia. de Corrientes, todos hábiles para contratar.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de PINEWOOD SRL.

2) Domicilio: Matheu Nº 815 de la ciudad de Rosario pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

3) Duración: El término de duración se fija en 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, en el país o en el exterior, para las siguientes actividades; la explotación, comercialización y almacenamiento de maderas en todas sus formas, ya sean propias y/o de terceros y/o asociadas a terceros, como así también la fabricación de muebles derivados de esa materia prima madera ya sean realizados en forma propios y/o por terceros, embalaje y packaging de la producción propia y/o de terceros. La sociedad podrá comercializar en el mercado interno y externo los productos en materia prima y/o manufacturados derivados de la madera, como así también realizar todo tipo de importación y exportación de los bienes muebles, insumos, maquinarias y/o equipos de todo tipo destinados para cumplir con el objeto social y/o actividad.

5) Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 300.000 (pesos Trescientos), dividido en 3000 cuotas de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto. El socio Juan Oscar Carni, suscribe 2100 cuotas (dos mil cien) por un valor de diez mil pesos (\$ 210.000) integrando en este acto el 25% (\$ 52.500) comprometiéndose a integrar el 75% restante (\$ 157.500) dentro de los dos años; y el socio Beatriz Concepción Avalos suscribe 900 cuotas (novecientas) por un valor de cuarenta mil pesos (\$ 90.000) integrando en este acto el 25% (\$ 22.500) comprometiéndose a integrar el 75% restante (\$ 67.500) dentro de los dos años.

Administración, dirección y representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio - gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. La gerencia estará a cargo del socio Juan Oscar Carni, por todo el tiempo de duración de la sociedad hasta tanto fuera elegido otro en asamblea general ordinaria. El mismo deberá utilizar la mención de "socio gerente".

7) Fiscalización. Reunión de socios. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por

asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la ley 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el art. 158 de la citada ley.

8) Balance General y resultado: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

\$ 113 231203 Jun. 5

INSTAL S.R.L.

CAMBIO SEDE SOCIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber la modificación de sede social según acordaron todos los socios mediante acta acuerdo de fecha 27 de mayo de 2014.

1) Modificación de sede social: Se fija la Sede Social en la calle Battle y Ordoñez 3671 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 231185 Jun. 5

PAMPA DEL SUR S.A. S.A.

MODIFICACION ESTATUTO

Se informa que según Asambleas Extraordinarias nº 14 de fecha 27 de Enero de 2014, los accionistas de Pampa Del Sur S.A., Nanci Di Benedetto, argentina, D.N.I. 21.523.964, C.U.I.T. 27-21523964-6, nacida el 16 de Agosto de 1970, de estado civil soltera, comerciante, domiciliada en Av. Luis Candido Carvallo 158 piso 3 Dpto. C de la ciudad de Rosario; Andrea Di Benedetto, argentina, D.N.I. 27.606.566, C.U.I.T. 27-27606566-7, nacida el 07 de Septiembre de 1979, de estado civil casada en primeras nupcias con Cristian Walter Heisterborg, comerciante, domiciliada en Av. Eva Perón 8536 de la ciudad de Rosario, Marisel Di Benedetto, argentina, D.N.I. Nº 28.199.892, C.U.I.T. 27-28199892-2, nacida el 1 de Septiembre de 1980, de estado civil soltera, comerciante, domiciliada en calle 27 de Febrero 1523 piso 4 Dpto. B de la ciudad de Rosario, Silvio Di Benedetto, argentino, D.N.I. 22.908.234, C.U.I.T. 20-22908234-6, nacido el 3 de Octubre de 1972, estado civil soltero. Abogado, domiciliado en Wheelwright 1581 piso 8 de la ciudad de Rosario, Marcelo Ariel Di Benedetto, argentino, D.N.I. 23.899.725, C.U.I.T. 23-23899725-9, nacido el 16 de Mayo de 1974, estado civil divorciado, comerciante, domiciliado en calle Benegas 8026 de la ciudad de Rosario, Gabriel Alberto Di Benedetto, argentino, D.N.I. 24.784.736, C.U.I.T. 20-24784736-8, nacido el 10 de Febrero de 1976, estado civil casado en segundas nupcias con Cecilia Martín, comerciante, domiciliado en calle Matheu 729 de la ciudad de Rosario, Walter Daniel Di Benedetto, argentino, D.N.I. 26.066.800, C.U.I.T. 20-26066800-6, nacido el 10 de Febrero de 1978, estado civil casado en primeras nupcias con Maria Laura Contrera, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Paraguay 1178 piso 10 dpto. 4, de la ciudad de Rosario; han decidido unánimemente modificar el artículo tercero del Estatuto referido al plazo social de la empresa cuya redacción final y definitiva es la siguiente:

Artículo Tercero: El plazo de duración de la sociedad es de 50 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio 09-06-2005.

\$ 70 231167 Jun. 5

CONSTRUMAQ S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1. Cesión de Acciones: el señor Oscar Eduardo Gut, argentino, divorciado en primera nupcias de Angélica Guillermina Ferrari, según

Resolución Nro. 12, en lo civil, Comercial y Laboral de San Lorenzo (Expte. 2406), nacido el 04 de Febrero de 1944, domiciliado en Av. San Martín 1062 de esta ciudad, L.E. Nro. 6.181.201, de profesión comerciante, C.U.I.T. 20-06181201-7, por una parte como cedente y el señor Maximiliano Ezequiel Gut, argentino, soltero, nacido el 08 de Setiembre de 1994, domiciliado en Av. San Martín 1062 de esta ciudad, D.N.I. Nro. 37.701.310, de profesión comerciante, C.U.I.T. 20-37701310-8, por la otra parte como cesionario, se conviene celebrar el presente contrato de cesión y transferencia de cuotas sociales sujeto a las declaraciones siguientes:

Cesión de Cuotas - Precio: el señor Oscar Eduardo Gut vende, cede y transfiere al señor Maximiliano Ezequiel Gut quien recibe de conformidad la cantidad de seiscientos (600) cuotas sociales de capital de valor nominal Pesos diez (\$ 10) cada una perteneciente a CONSTRUMAQ S.R.L.. El precio total y definitivo se establece en la suma de pesos seis mil (\$ 6.000) el cual se efectúa en efectivo en este acto.

Como consecuencia de la presente cesión se modifica la cláusula Quinta: Capital, y el señor Oscar Eduardo Gut queda total y definitivamente desvinculado legalmente de Construmaq S.R.L., cesando todos sus derechos y obligaciones inherentes a la calidad de socio de la misma.

Dicho esto, los ahora únicos socios de Construmaq S.R.L., Mercedes Alejandra García y Maximiliano Ezequiel Gut resuelven:

2. Reconducción: dado que se ha producido el vencimiento del plazo de duración social en fecha 17/12/2013 y estando comprendida dentro de las disposiciones del Art. 95 inc. 2 de la Ley de Sociedades Comerciales, se resuelve reconducir el mismo por 99 años desde la inscripción de la presente reconducción, y en consecuencia se reforma la cláusula tercera del contrato social quedando redactada de la siguiente forma:

Tercera: Duración: El término de duración se fija en 99 años a partir de la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio.

3. Aumento de Capital: los socios resuelven elevar el capital a la suma de \$ 300.000 (Pesos trescientos mil), dividido en 30.000 cuotas partes de \$ 10 (Pesos diez) cada una. El aumento de \$ 180.000 (Pesos ciento ochenta mil) es suscripto por los socios en la siguiente proporción: La señora Mercedes Alejandra García suscribe 17.100 cuotas que representan \$ 171.000 (Pesos ciento setenta y un mil), integrando en este acto en efectivo la suma de \$ 43.000 (Pesos cuarenta y tres mil) y el resto, o sea, la suma de \$ 128.000 (Pesos ciento veintiocho mil) en el término de 2 años y el señor Maximiliano Ezequiel Gut suscribe 900 cuotas que representan \$ 9.000 (Pesos nueve mil), integrando en este acto en efectivo la suma de \$ 3.000 (Pesos tres mil) y el resto, o sea la suma de \$ 6.000 (Pesos seis mil) en el término de 2 años.

4. Modificación Cláusula Sexta: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los Artículos Nros. 782 y 1.881 del Código Civil y Decreto 5.965/63.

Artículo 9, con la única excepción de prestar fianza o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

5. Modificación Cláusula Objeto: la sociedad tendrá por objeto la compra venta de grúas, auto elevadores y maquinarias similares, como así también alquiler y reparación de los mismos.

CONTRATO

1. Maximiliano Ezequiel Gut, argentino, soltero, nacido el 08 de Setiembre de 1994, domiciliado en Av. San Martín 1062 de esta ciudad, D.N.I. Nro. 37.701.310, de profesión comerciante, C.U.I.T. 20-37701310-8 y la señora Mercedes Alejandra García, soltera, argentina, nacida el 13 de Octubre de 1971, domiciliada en Av. San Martín 1062 de la ciudad de San Lorenzo, D.N.I. 22.387.730, de profesión comerciante, C.U.I.T. 27-22387730-9.

2. Fecha y lugar de modificación: San Lorenzo, 24 de Abril de 2014

3. Denominación: CONSTRUMAQ S.R.L.

4. Domicilio Social: Av. San Martín 1064 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto la compra venta de grúas, auto elevadores y maquinarias similares, como así también alquiler y reparación de los mismos.

6. Plazo de duración: 99 años desde la inscripción de la reconducción.

7. Capital Social: \$ 300.000 (Pesos: Trescientos mil)

8. Administración y fiscalización: la administración estará a cargo de uno o más gerentes socios o no y la fiscalización a cargo de todos los socios.

9. Designación de Gerentes: Mercedes Alejandra García, C.U.I.T. 27-22387730-9.

10. Organización de la representación: los gerentes obligarán a la sociedad actuando en forma indistinta, usando sus propias firmas precedidas de la denominación social y con el aditamento "socio-gerente" o "gerente", según el caso.

11. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.

\$ 140 231147 Jun. 5

FYCSA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sr. Secretario Subrogante del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Raúl Saraceni, se hace saber que según Decreto de fecha 7 de Abril se ordena la siguiente publicación de edictos.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 19 de fecha 10/03/2014 y se aprobó la designación del Directorio de FYCSA S.A. por un periodo de tres ejercicios con la siguiente distribución de cargos: Presidente: Sr. Daniel Ferrero, argentino, casado en primeras nupcias con Olga Mabel Perene, nacido el 04 de abril de 1956, D.N.I. 12.114.956, domiciliado en Juan Godeken 647 de la localidad de Chañar Ladeado, de profesión Productor agropecuario. Director suplente: Ismael Miguel Agustín Ferrero, argentino, casado en primeras nupcias con Erminda Fidelangeli, nacido el 25 de abril de 1933 L.E. 6.113.813, domiciliado en Juan Godeken 657 de la localidad de Chañar Ladeado, de profesión Productor agropecuario.

\$ 168 231218 Jun. 5

ADDPRINT S.A.

ESTATUTO

Socios: Carlos Isidro Merlo, argentino, casado en primeras nupcias con Gloria Beatriz Paci, titular del D.N.I. 13.795.562, con domicilio en calle Saavedra N° 1234 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, nacido en fecha 20 de Marzo de 1960, de apellido materno Fajardo, C.U.I.T. 20-13795562-9; Alberto Juan Paglia, argentino, casado en primeras nupcias con Verónica Elvira Guasone, titular del D.N.I. 13.966.352, con domicilio en calle Drago N° 724, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, nacido en fecha 24 de Febrero de 1960, de apellido materno Lanese, C.U.I.T. 20-13966352-8 y Fernando Adrián Di Chiara, argentino, casado en primeras nupcias con Lourdes Ivonne Reyes Martínez, titular del D.N.I. 23.008.734, con domicilio en calle Alvear N° 2475, piso 3 Dpto. D, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, de profesión comerciante, nacido el 29 de setiembre de 1972, de apellido materno Kamalobsky C.U.I.T. 20-23008734-3.

Fecha del Acta de Constitución: 06 de enero de 2014.

Denominación: "ADDPRINT Sociedad Anónima".

Domicilio: Avellaneda N° 570 Bis, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto Social: A) Compraventa, representación, comisiones, consignaciones, mandatos, importación y exportación de equipos de impresión y lectura digital, equipos informáticos, software; e insumos, repuestos, componentes y accesorios relacionados a las mismas; B) Asesoramiento técnico y servicios relacionados a los productos del punto anterior.

Plazo de Duración: 20 años.

Capital Social: \$ 200.000 (pesos cien mil). Carlos Isidro Merlo \$ 70.000,00; Alberto Juan Paglia \$ 70.000,00; Fernando Adrián Di Chiara \$ 60.000,00.

Administración y Fiscalización: Un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones Tres ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo.

La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley 19.550.

Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado.

Directores Titulares y Suplentes: Presidente: Carlos Isidro Merlo, D.N.I. 13.795.562, Vicepresidente: Alberto Juan Paglia, D.N.I. 13.966.352, Director: Fernando Adrián Di Chiara, D.N.I. 23.008.734, Director Suplente: Maia Merlo, D.N.I. 30.459.067.

Fecha de Cierre de Ejercicio: El treinta y uno de julio de cada año.

\$ 80 230812 Jun. 5

A2 INDUSTRIA GRAFICA S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a los 01 días del mes de abril de 2014, se reúnen los Claudio Gustavo Scavuzzo, con Documento Nacional de Identidad N° 21946706, con domicilio en calle 27 de Febrero 950 Unidad 16, de la localidad de Pueblo Esther, nacido el 23 de enero de 1971, estado civil casado en primeras nupcias con Valeria Battaini, de nacionalidad argentina, y profesión arquitecto; Gabriel Adolfo Capua Acosta, con Documento Nacional de Identidad N° 25709389, con domicilio en la calle 27 de Febrero 950 Unidad 44, de la localidad de Pueblo Esther, nacido el 29 de diciembre de 1976, de estado civil casado en segundas nupcias con María Carla Garzón, de nacionalidad argentina y profesión asesor inmobiliario; Fernando Luis González con Documento Nacional de Identidad N° 20643325, con domicilio en la calle 27 de Febrero 950 Unidad 67, de la localidad de Pueblo Esther, nacido el 22 de marzo de 1969, de estado civil casado en primeras nupcias con Yanina Valeria Galvaliz, de nacionalidad argentina y profesión empleado; y Hernán Gustavo Fuentes con Documento Nacional de Identidad N° 23344313, con domicilio en la calle 27 de Febrero 660 Unidad 88, de la localidad de Pueblo Esther, nacido el 24 de junio de 1973, de estado civil casado en segundas nupcias con Natalia Lis Alonso, de nacionalidad argentina y profesión diseñador gráfico; los mismos convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por las siguientes cláusulas en particular y por las de la Ley 19.550 en general:

Primera: Denominación: "A2 Industria Gráfica S.R.L."

Segunda: Domicilio: Calle Bv. 27 de Febrero 660 Lote 88 Pueblo Esther CP 2126, Provincia de Santa Fe.

Tercera: Duración: 20 (veinte) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República a: I) Distribuidora Gráfica y de diseño: comercialización de insumes de librería y artículos relacionados.

Prestación de servicios de diseño e impresiones. Dictado de cursos seminarios y conferencias. Ya sea en forma directa, asociada o contratando con terceras empresas los servicios necesarios para tal fin; II) Comercialización de equipos y maquinaria afín a la industria, gráfica. III) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocios, administración general de proyectos y negocios. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos \$ 200.000 (Pesos Doscientos Mil) dividido en 20.000 (Veinte Mil) cuotas partes de \$ 10 (Diez Pesos) cada una de valor nominal, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera:

a) Claudio Gustavo Scavuzzo, suscribe cinco mil (5.000) cuotas partes de capital social de valor nominal \$ 10 (Diez Pesos) cada una o sea la suma de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos) que integra en este acto, y en especies, según consta en inventario que se adjunta y forma parte del presente.

b) Gabriel Adolfo Capua Acosta, suscribe cinco mil (5.000) cuotas partes de capital social de valor nominal \$ 10 (Diez Pesos) cada una o sea la suma de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos) que integra en este acto, y en especies, según consta en inventario que se adjunta y forma parte del presente.

c) Fernando Luis González, suscribe, cinco mil (5.000) cuotas partes de capital social de valor nominal \$ 10 (Diez Pesos) cada una o

sea la suma de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos) que integra en este acto, y en especies, según consta en inventario que se adjunta y forma parte del presente.

d) Hernán Gustavo Fuentes, suscribe cinco mil (5.000) cuotas partes de capital social de valor nominal \$ 10 (Diez Pesos) cada una o sea la suma de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos) que integra en este acto, y en especies, según consta en inventario que se adjunta y forma parte del presente.

Sexta: Administración, dirección y representación y fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios. La dirección y administración estará a cargo de uno o más gerentes socios o no.- A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Se designa como socio gerente a Hernán Gustavo Fuentes, con Documento Nacional de Identidad N° 23344313

Séptima: Balance general y resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de marzo de cada año.-

Novena: Disolución y Liquidación: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el art. 94 de la ley 19.550.-

\$ 150 230811 Jun. 5

AGENCIA MARITIMA PLEYADES S.R.L.

CONTRATO

Datos Personales de los Socios: Miguel Angel Segovia, nacido el 21 de marzo de 1953, casado en segundas nupcias con Liliana Beatriz Rodríguez, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Castagnino N° 390, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 11.021.076, CUIT N° 20 110210761; Liliana Beatriz Rodríguez, nacida el 07 de octubre de 1965, casada en primeras nupcias con Miguel Angel Segovia, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en calle Castagnino N° 390 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 17.413.332, CUIT N° 27-17413332-9.

Fecha Instrumento de Constitución: 14 de Marzo de Dos Mil Catorce.

Razón Social: Agencia Marítima PLEYADES Sociedad Responsabilidad Limitada.

Domicilio de la Sociedad: 9 de Julio N° 535, de la localidad de Puerto General San Martín, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros tanto en la República Argentina como en el exterior a las siguientes operaciones: 1) Funcionamiento de agencia marítima lo que implica a título enunciativo actividades como: servicios de atención operativa a buques, barcas, remolcadores, lanchas, tripulaciones, armadores, fletadores, operadores y representaciones tales como provisiones, lavadero, retiro de residuos desde abordaje para procesamiento y/o disposición final; servicio de traslados de personal y/o elementos incluyendo trámites migratorios a buques, tripulaciones, tramitaciones ante Prefectura Naval Argentina, trámites antes la Dirección General de Aduanas, Sanidad Marítima de Fronteras; entrada/salida de buques y/o artefactos navales y/o tripulaciones, elementos, repuestos para buques desde y/o hacia el exterior/interior del país; toda clase de representaciones y/o mandatos y/o comisiones comerciales incluyendo comprar y vender o alquilar bienes muebles para cargadores, armadores, fletadores, nacionales y/o internacionales ante autoridades argentinas relacionadas con la profesión. 2) La sociedad no podrá realizar tareas que exijan título profesional a no ser por intermedio de profesionales con título habilitante, contratado al efecto.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

Plazo: Veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 300.000,00 (Pesos: Trescientos Mil) dividido en trescientas mil cuotas de \$ 1.00 (Pesos: uno) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Miguel Angel Segovia suscribe 270.000 cuotas de capital, que representan \$ 270.000,00 (Pesos: Doscientos Setenta Mil). La socia Liliana Beatriz Rodríguez suscribe 30.000 cuotas de capital, que representan \$ 30.000,00 (Pesos: Treinta Mil). En este acto cada socio integra el 25% (veinticinco por ciento) de lo suscripto en efectivo, comprometiéndose a integrar el saldo también en efectivo, en el término de 2 (dos) años contados a partir de la fecha del presente Contrato.

Organos de Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán

sus propias firmas con el aditamento "gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán actuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63, artículo 9", con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

La administración estará a cargo del Señor Miguel Angel Segovia por el término de duración del Contrato. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Organización de la Representación Legal: estará a cargo del Señor Miguel Angel Segovia.

Fecha de Cierre del Ejercicio Comercial: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 115 230762 Jun. 5

INVERNADA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

I. Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial, a Cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Reconquista, Dr. José M. Zarza, se hace saber que en los autos caratulados: La Invernada S.R.L. s/cesión de cuotas - Modificación Contrato-Claus. Art 5º-Capital y 6º Administración (Expte. Nº 32 Folio Nº 117 año 2014) ha dispuesto la siguiente Publicación: Primero: Lugar y Fecha del instrumento de modificación: según acta de asamblea Nº 13 En la localidad de Margarita, Dpto. Vera Provincia de Santa Fe a los 12 días del mes de agosto de 2014 siendo la 20:30 horas se reúnen en la sede social cita en calle Belgrano 1561, en Asamblea General Ordinaria, los integrantes de la sociedad La Invernada SRL. siendo sus socios Eceiza José Fernando DNI. 12.545.288 CUIT 12.545.288- divorciado, con domicilio en Zona Rural Margarita y Eceiza José Luis DNI. 10.063.797 CUIT 10.063.797, casado con Domicilio en calle Belgrano 1561 Margarita y en representación de Orlando Romeo Eceiza, comparecen sus herederos Sra. Graciela Noemí Vicentin, DNI. 16.797.969, Cuit 27.16.797.969.1, viuda con domicilio en calle San Martín 2656 Margarita, Yoana Susel, Daniel Dario y Betiana Soledad, todos de apellido Eceiza, según resolución de fecha 31 de agosto de 2009, protocolizada bajo el Folio 434, Libro 12 nº 574, tramitado ante el Juzgado de 1º I. C.C. y Laboral nº 13- Vera- Santa Fe-. Los temas a tratar en el orden del día corresponden a la 1º- Cesión de Cuotas; 2º- Modificación Cláusulas 5º Capital y Administración: Segundo: La administradora Judicial de la Sra. Graciela Noemí Vicentin, designada, en los autos caratulados Vicentin Graciela Noemí s/nombramiento de administradora. Expte. Nº 997 año 2011 tramitado por ante el mencionado Juzgado, acepta el cargo el 9 de septiembre de dos mil trece. En este mismo acto la Sra. Graciela Noemí Manifiesta que ratifica, acepta y reconoce todas y cada una de las actas, de la sociedad. Tercero: En los autos Vicentin, Graciela Noemí s/ Venia para Vender (Expte. 106 año 2012) tramitados según lo expresado ut-supra se ha resuelto lo siguiente: Vera, 26 de marzo de 2013 y Vistos... Considerando... Resuelvo: aprobar la presente Venia para Vender... "las cuotas sociales de la Invernada SRL pertenecientes al causante, correspondiente al 33% del total de las cuotas sociales". Fdo. Dra. Margarita Savant Secretaria y Dra. Jorgenlina Yedro Juez- Cuarto Cesión y transferencia de Cuotas: la Sra. Graciela Noemí Vicentin con su carácter de administradora judicial y en representación de sus Hijos Betiana Soledad Eceiza DNI. 31.156.901, Daniel Dario Eceiza DNI. 31.676.759 y Yoana Susel Eceiza DNI. 38.447.741 en adelante los vendedores por una parte y los Sres. José Luis Eceiza DNI. 10.063.797 y José Fernando Eceiza DNI. 12.545.288 denominados en adelante los compradores todos con domicilio en Zona Rural Margarita. 1) los vendedores venden, ceden y transfieren a los compradores las cuotas sociales de la Invernada Sociedad de Responsabilidad Limitada inscrita en el registro público de comercio de Reconquista 11 de diciembre de 2003 bajo el nº 171 al folio nº 185 del libro nº I de SRL legajo nº 95, las cuotas pertenecían a Orlando Romeo Eceiza, y estos son Herederos tal como se menciona up supra, la operación de este acta y se efectúa de la siguiente forma: los vendedores venden ceden y transfieren 135 cuotas sociales de la mencionada SRL los compradores adquieren las referidas cuotas en partes iguales, he incrementando las

que ya poseen. 2) el precio de esta operación es de pesos Ciento Cincuenta Mil pesos (\$ 150.000), que los compradores pagan en este acto a los vendedores, quiénes aceptan el pago de total conformidad. Quinto - Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos: Cuatrocientos Cinco Mil, divididos en cuatrocientos cinco cuotas de Pesos: Mil (\$ 1.000,00), cada una valor nominal, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: José Luis Eceiza: doscientas tres cuotas, representativas de Pesos: Doscientos Tres Mil y José Fernando Eceiza, Doscientas dos cuotas, representativas de Pesos: Doscientos Dos Mil- Sexta: Administración, Dirección y Representación: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios, gerentes designados en este contrato a los señores: José Luis Eceiza, y José Fernando Eceiza. Para obligarla, firmaran en forma individual y/o separados y/o conjuntas siendo la firma de uno de ellos suficiente para los actos administrativos, dirección y representación. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para los desenvolvimientos de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto Nº 5965/63 artículo 9 con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Reconquista, 22 de mayo de 2014. Fdo. Miriam G. David, secretaria.

\$ 250,80 230832 Jun. 5

MISTURA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de MISTURA S.A., por el período de dos ejercicios, según acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 06 de septiembre de 2013.

Presidente: Ricardo Alcides Saracco, D.N.I. N° 11.011.505, Vicepresidente: Juan Carlos Ramón Basso, D.N.I. N° 13.224.676, Director Titular: Ing. José Luis Bienvenido Basso L.E. N° 7.989.656, Director Suplente: Rodolfo Pedro Antonio Giorgetti, D.N.I. N° 6.302.046.

Rafaela, 16 de mayo de 2014. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 230804 Jun. 5

VITOLEN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación:

En fecha 30 de enero de 2014, según Acta de Asamblea, los señores accionistas de Vitolen S.A., resuelven designar a los miembros integrantes del directorio: Director Titular - Presidente: Marcelo Hugo Lencioni, D.N.I. N° 12.585.963; Director Titular-Vicepresidente: Hugo Alberto Sanmartino, D.N.I. N° 17.714.092; Director Titular: Gerardo Luis Lencioni, D.N.I. N° 14.653.719; Director Titular: Ivo Alberto Lencioni, D.N.I. N° 13.476.417; Director Titular: Roberto Luis Lencioni, L.E. N° 6.277.991; y Director Suplente: Romildo Bautista Sanmartino; por el período estatutario de tres ejercicios.

Rafaela, 15 de mayo de 2014. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 230801 Jun. 5

NUEVA MAQUINARIA S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha de la Resolución Social: 25/04/2014

Directorio: Presidente: Franco Rubén Valentini. Director Suplente: Erica María Valentini.

\$ 45 231010 Jun. 5

ENTREPRENEUR S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Inscripta en Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos Tomo 160 Folio 4902 Número 359 fecha 05/03/2009 Reconducción por 10 años a partir de su inscripción en el R.P.C. y aumento del capital social a \$ 270.000.

\$ 45 230997 Jun. 5

PROTE-FOS S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez de Comercio a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la publicación de la designación del Directorio de la sociedad Prote-Fos S.A. por acta de fecha 04 de setiembre de 2014.

Directores Titulares: Presidente: Agustín Manuel Silvio, L.E. N° 6.280.305, Vicepresidente: Alejandro Giuliani, D.N.I. N° 16.795.252 y Director Suplente: Enrique Giuliani, D.N.I. N° 16.795.251.

Rafaela, 16 de Mayo de 2014. Fdo. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 230817 Jun. 5

SUELOS DEL LITORAL S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: Suelos del Litoral S.R.L. s/Contrato, Expediente. N° 3447/2013, de trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber la constitución de la siguiente sociedad:

1) Denominación: SUELOS DEL LITORAL S.R.L.

2) Socios: Leandro Ariel Almirón, de nacionalidad argentino, nacido el 21/05/1981, de profesión Abogado, de estado civil casado en 1ras nupcias con María Florencia Rocca, con domicilio en calle Sargento Cabral n° 222 de la ciudad de Capitán Bermúdez, con documento de Identidad N° 28.520.813 y C.U.I.T. 20-28520813-1; Sebastián Abel Almirón, de nacionalidad argentino, nacido; el 23/01/1984, de profesión Corredor Inmobiliario, de estado civil soltero, con domicilio en calle Sargento Cabral n° 222 de la ciudad de Capitán Bermúdez, con Documento de Identidad N° 30.615.306 y C.U.I.T. 20-30615306-5; Jorge Ignacio Herrera, de nacionalidad argentino, nacido el 01/07/1979, de profesión empresario, de estado civil soltero, con domicilio en calle Avenida Eva Perón no 8087 de la ciudad de Rosario, con Documento de Identidad N° 27.318.568 y C.U.I.T. 20-27318568-3; Gustavo Daniel Herrera, de nacionalidad argentino, nacido el 08/01/1981, de profesión empresario, de estado civil soltero, con domicilio en calle La República n° 8450 de la ciudad de Rosario, con Documento de Identidad N° 28.645.253 y C.U.I.T. 20-28645253-2 y Nicolás Ernesto Herrera, de nacionalidad argentino, nacido el 28/06/1985, de profesión empresario, de estado civil soltero, con domicilio en calle La República n° 8450 de la ciudad de Rosario, con Documento de Identidad N° 31.719.283 y C.U.I.T. 20-31719283-6.

3) Fecha de constitución: 12 de noviembre de 2013.

4) Domicilio Legal: Sargento Cabral N° 222 de la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por si, o por terceros o asociada a terceros, en la República Argentina y/o en el exterior, las siguientes actividades: Compra, loteo y venta de terrenos, compra-venta de terrenos, compra-venta de propiedades, desarrollos inmobiliarios de diversa índole, servicios inmobiliarios y administración de consorcios de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes.

6) Duración: 25 años contados a partir de su inscripción el Registro Público de Comercio.

7) Capital y Cuotas: \$ 250.000 (Pesos Ciento setenta mil) divididos en 25.000 cuotas de \$ 10 c/u valor nominal.

8) La administración y representación de la sociedad estará a cargo del Sr. Sebastián Abel Almirón, quien revestirá el carácter de

Socio Gerente, quien en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos n° 782 y 1881 del Código Civil y Decreto n° 5965/63 artículo n° 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros, por operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Podrá, asimismo, firmar títulos valores, abrir cuentas corrientes y caja de ahorro y demás operaciones financieras en forma indistinta.

9) Fecha de cierre del ejercicio el 30 de junio de cada año.

\$ 55 230994 Jun. 5

VALFA S.R.L.

PRORROGA PLAZO LEGAL

Mediante instrumento de fecha 13 de Mayo de 2014, los socios; Señor Daniel Néstor Giugge, nacido el 21 de Diciembre de 1954, con Documento Nacional de Identidad N° 11.297.872, casado con Adriana Teresa Bosio, con domicilio en calle Casado 2155 de la ciudad de Casilda, con C.U.I.T. 20-11297872-1, Contador Público Nacional y el Sr. Pablo Juan Bosio, nacido el 24 de Junio de 1971, con Documento de Identidad 22.079.623, soltero, con domicilio en calle Dante Alighieri 3480 de la ciudad de Casilda, con C.U.I.T. 20-22079623-0, comerciante, ambos argentinos y hábiles para contratar, en su carácter de únicos socios de la sociedad, convienen la prórroga del plazo legal de la sociedad por otros diez años. La nueva redacción del Artículo Tercero queda como sigue:

Artículo Tercero: El término de duración de la sociedad, se prorroga en Diez años contados a partir de su vencimiento en el Registro Público de Comercio que opera el 13 de Mayo de 2014, es decir hasta el 13 de Mayo de 2024.

Silvana Marina Coletta, Casado 2155, Casilda, D.N.I. 16.814.102, TE 03464-422760.

\$ 45 230985 Jun. 5

PUNTA PETACA S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de la constitución social de PUNTA PETACA S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

Datos personales de los socios: Garelo Javier José María, de profesión comerciante, titular del D.N.I. Nro. 13.528.444, C.U.I.T. 20-13528444-1 nacido el 16 de Octubre del año 1961, de nacionalidad argentino, con domicilio en calle San Martín N° 1967, de la localidad de Chabás, provincia de Santa Fe, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Liliana Edith Natividad Sercos y Riba Julián Ramón de profesión agricultor, titular del D.N.I. Nro. 24.774.857, C.U.I.T. 20-24774857-2 nacido el 16 de Febrero del año 1976, de nacionalidad argentino, con domicilio en calle Pellegrini N° 1543, de la localidad de Chabás, provincia de Santa Fe, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Nerina Andrea Cuberas.

2) Fecha del instrumento de constitución: 17 de Febrero de 2014.

3) Denominación social: PUNTA PETACA S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Pellegrini N° 1543 de la localidad de Chabás.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse a actividades relacionadas con la agricultura que comprenden servicios de siembra, servicios de cosecha mecánica y servicios de fumigación.

6) Plazo de duración: 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital Social: El capital se fija en la suma de Pesos trescientos mil (\$ 300.000), dividido en seiscientos (600) cuotas sociales de Pesos quinientos (\$ 500) valor nominal cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto, de acuerdo al siguiente

detalle: El Sr. Garelo Javier José María, trescientas (300) cuotas representativas de Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000); y el Sr. Riba Julián Ramón la cantidad de trescientas (300) cuotas representativas de Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000). La integración del mencionado capital se realizó de la siguiente forma: el Sr. Garelo Javier José María integra en efectivo el 25% del capital suscrito, o sea la cantidad de Pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500) y el restante 75% del capital, o sea Pesos ciento doce mil quinientos (\$ 112.500) deberá ser integrado en efectivo dentro de los 180 días de celebrado el presente contrato; y el Sr. Riba Julián Ramón integra en efectivo y en este acto el 25% del capital suscrito, o sea la cantidad de Pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500) y el restante 75% del capital, o sea Pesos ciento doce mil quinientos (\$ 112.500) deberá ser integrado en efectivo dentro de los 180 días de celebrado el presente.

8) Administración y fiscalización: La Administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma indistinta si fueran designados dos o más gerentes, con sus firmas precedidas de la denominación social, que estamparan en sello o de su puño y letra.

Cada uno de los socios tendrá el más amplio derecho de fiscalización y contralor de las operaciones sociales, pudiendo revisar en cualquier momento los libros, papeles y cuentas de la sociedad, por si o por representantes legales o técnicos que designaren.

9) Representación legal: Corresponde al socio gerente; Riba Julián Ramón.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 83 230982 Jun. 5

GNV SUDAMERICANA S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes: Nahuel Diego Scorzari, argentino, de 23 años de edad, comerciante, soltero, D.N.I. Nro. 35.222.124, con domicilio en calle Laprida 2641, de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, y Walter Eduardo Scorzari, argentino, de 29 años de edad, comerciante, soltero, D.N.I. Nro. 31.527.002, con domicilio en calle Viamonte 4429, en esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, mayores de edad y hábiles para contratar.

2) Constitución: Por instrumento privado de fecha 07 de Mayo de 2014.-

3) Denominación: GNV SUDAMERICANA S.R.L.

4) Domicilio: Bv. Avellaneda 1830, en esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: productor de equipos completos para GNC (PEC). Centro de repueba de cilindros para GNC (CRPC). Fabricante de equipos y accesorios para GNC (FAB); importador de cilindros, equipos y accesorios para GNC (IMP). Taller de montaje de equipos para GNC (TDM).

6) Plazo de Duración: Cinco (5) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: \$ 400.000 (Pesos Cuatrocientos mil), dividido en 40000 (cuarenta mil) cuotas de \$ 10 (Pesos Diez) cada una, suscribiendo e integrando cada socio 20000 (Veinte mil) cuotas cada uno.

8) Administración y Fiscalización: Estará a cargo del socio Nahuel Diego Scorzari en calidad de socio-gerente, actuando en forma individual. La Fiscalización estará a cargo de los dos socios.

9) Organización Administrativa: El socio-gerente podrá representar a la sociedad en todos los negocios sociales del objeto social al cual fue creada.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de Marzo de cada año.

11) Distribución de las Utilidades: Proporcionalmente a sus respectivos aportes de Cuotas de Capital.

\$ 60 230960 Jun. 5

CAJAS Y EMBALAJES S.A.

MODIFICACION DEL DIRECTORIO

Se hace saber que con fecha 9 de mayo de 2014, en reunión unánime de socios de la sociedad Cajas y Embalajes S.A., se procedió a modificar el directorio de la sociedad:

1) Directorio: Presidente, Hugo Abel Salvucci, con D.N.I. Nro. 13.750.761, C.U.I.T. 20137507618, con domicilio en la calle Rivadavia 1558, de la ciudad de Correa, provincia de Santa Fe; y Director Suplente Sergio Daniel Salvucci, con D.N.I. nro. 26.820.283, con domicilio en la calle 25 de Mayo 1386, de la ciudad de Correa, provincia de Santa Fe.

2) Ocuparan los cargos por el término de 2 (dos) ejercicios es decir hasta la Asamblea Ordinaria que tratara el ejercicio económico nro. 12 que cierra el 31/03/2016.

\$ 45 230956 Jun. 5

JULIO Y SALVADOR GONZALEZ S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber por un día que con fecha 12 de mayo de 2014 se ha modificado la Cláusula Sexta del contrato social de JULIO y SALVADOR GONZALEZ S.R.L., modificándose la administración, dirección y representación de la sociedad. Se modifica la cláusula sexta del contrato social. La administración dirección y representación de la sociedad estará a cargo del socio Julio Fructuoso González, quien asume la calidad de Socio Gerente, quien podrá actuar en forma individual e indistinta y hacer uso de la firma social en todos los actos, gestiones y diligencias que juzgue beneficiosa a los fines sociales. Para que la sociedad se obligue, la firma personal del socio deberá ir acompañada de un sello con la denominación social y la leyenda Socio Gerente.

\$ 45 230954 Jun. 5

INDIGO VT S.A.

INSCRIPCION DE DIRECTORIO

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro. Público de Comercio, Doctora Celeste Rosso, Secretaria a cargo del Dr. Marcelo Raúl Saraceni, secretario subrogante, por resolución de fecha 20 de Mayo de 2014, se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Por Acta de Asamblea Nº 13 de fecha 27 de diciembre de 2013 se designan Directores por el término de tres ejercicios económicos a María Vanina Tarducci y Leandro José Tarducci y por Acta de Directorio Nº 26 de igual fecha se distribuyen los cargos, que son aceptados por los designados, como a continuación se indica:

Datos de los Directores: Presidente: María Vanina Tarducci, D.N.I. 22.003.825, C.U.I.T. 23-22003825-4, nacida el 18 de Agosto de 1971, domiciliado en Estrugamou 196 de esta ciudad, estado civil soltera, de profesión comerciante.

Director Suplente: Leandro José Tarducci, D.N.I. 24.533.504, C.U.I.T. 20-24533504-1, nacido el 27 de noviembre de 1974, domiciliado en Estrugamou 196 de esta ciudad, casada en primeras nupcias con Muiller Carolina Silvia, de profesión comerciante.

Domicilio: Catelli 1057, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

\$ 52,80 231340 Jun. 5

ALBERTO J DICHARA S.R.L.

DESIGNACION SOCIO GERENTE

Por disposición del Sr. Marcelo Raúl Saraceni, secretario subrogante del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, se ha ordenado la publicación correspondiente a la modificación de la cláusula, administración, renuncia y designación de gerente de la sociedad Alberto J Dichara S.R.L., según reunión de socios de fecha 01/12/2013 ante la renuncia del socio gerente Sr. Matías Alberto Dichara D.N.I. 24.635.939 asume como único gerente el Sr. Emiliano Dichara D.N.I. 27.863.912 C.U.I.T. 20-27863912-7 domiciliado en Av. San Martín 1295 de la localidad de Chañar Ladeado de profesión comerciante de estado civil soltero quien se desempeñara como único gerente de acuerdo a las disposiciones el art. 6 del contrato social Chañar Ladeado 29/05/2014

\$ 56 231377 Jun. 5
